

LAS CONDES, 28 de JULIO de 2026

DPG.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

La cantidad de :

CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS.

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CONTRACUENTA:

- 5410124001 \$ 122.552